

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL CONSELLER DE INICIO DE TRAMITACIÓN DE ORDEN DE BASES REGULADORAS QUE MODIFICA ORDEN DE BASE VIGENTE

Por parte de la directora general de Industria, Energía y Minas se propone iniciar la tramitación de un proyecto de Orden de bases reguladoras que modifique parcialmente las actuales aprobadas por Orden 6/2021, de 13 de octubre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para impulsar la competitividad industrial sostenible de la Comunitat Valenciana, con el fin de adaptar el marco normativo a la realidad actual, ampliar las posibilidades de apoyo a la inversión de las empresas, evitar la confusión de las empresas destinatarias por normativa ya no vigente, y ampliar las opciones de gestión procedimental de las ayudas tramitadas al amparo de la citada Orden.

A la vista de la propuesta es oportuno iniciar el procedimiento de elaboración del referido proyecto de Orden.

Por tanto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la forma, la estructura y el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos de la Generalitat

RESUELVO

1- Iniciar el procedimiento de elaboración del proyecto normativo Proyecto de ORDEN x/2022, de xxx, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica parcialmente la Orden 6/2021, de 13 de octubre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para impulsar la competitividad industrial sostenible de la Comunitat Valenciana.

2- Su objeto será el de regular la concesión de ayudas para impulsar la competitividad industrial sostenible de la Comunitat Valenciana de manera que se amplíe las posibilidades de apoyo a la inversión de las empresas, se evite la confusión de las empresas destinatarias por normativa ya no vigente, y se aumente las opciones en la gestión procedimental de las ayudas.

3- Encomendar a la Dirección General de Industria, Energía y Minas la tramitación del proyecto normativo.

La directora General de Industria, Energía y Minas.

Silvia Cerdà Alfonso

Firmado por Silvia Cerdà Alfonso el
26/08/2022 10:51:21

